



BOMBAS Y SERVICIOS

Suministro, Reparación y Mantenimiento

COTIZACION N° BYS-012-2024

PARA : OCEANO SEAFOOD S.A.
ATENCIÓN : David Paucar
E-MAIL : David.paucar@osf.com
FECHA : 22 de Enero de 2,024
DE : Patricia Mendez / Diego Zimmermann
REFERENCIA : CLORINADOR AUTOMATICO DE CLORO PENTAIR

Estimados Señores:

De acuerdo a su solicitud de la referencia, nos es grato adjuntar nuestra cotización, para lo cual planteamos la siguiente alternativa:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio Unitario (Dólares)	Precio Total (Dólares)	Tiempo de entrega
1	02und.	CLORINADOR AUTOMATICO DE CLORO Marca: PENTAIR Modelo: RAINBOW 320	US\$206	US\$412	Inmediato de stock.
TOTAL US\$ (no incluye el IGV)				US\$412	

Condiciones Comerciales	
Precio Total	US\$ 486.16 (Incluye el IGV)
Garantía	Un año
Lugar de entrega	En la ciudad de Paita, Piura.
Tiempo de entrega	Inmediato de stock
Forma de Pago	Crédito a 7 días.
Información Bancaria	BANCO DE CREDITO DEL PERU - BCP ME N° 193-9774023-1-13 CCI. N° 00219300977402311315
Validez Oferta	15 días
Nota	En su O/C, hacer referencia a la presente cotización N° BYS-012-2024 y copiar al correo ventas@bombasyservicios.com.pe





Primera Cláusula: CONDICIONES Y TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo de entrega de los equipos ensamblados según lo solicitado (bombas, motores, accesorios y base) será según lo indicado para cada ítem y será contabilizado luego de recibido y verificado el adelanto si se considera en los términos de pago o con confirmación de recepción de OC en casos de crédito a 30 o 60 días, de requerirse pruebas adicionales a las indicadas en el alcance de la propuesta, este podrá ser modificado; el monto adicional será notificado al cliente. BOMBAS Y SERVICIOS no se responsabiliza por las modificaciones que fábrica crea conveniente hacer a los equipos suministrados en la presente oferta.

El tiempo de entrega indicado en la oferta está condicionado al stock de cada uno de sus componentes al momento del ingreso de la O/C. El mismo puede ser modificado de acuerdo a la disponibilidad.

Segunda Cláusula: PUNTO DE ENTREGA

Almacenes del cliente en la ciudad de Lima, "TRANSBER" del suministro con condiciones comercial local. Es por cuenta del cliente realizar en su totalidad el correcto transporte al punto donde serán instalados, así como el adecuado almacenaje de los equipos. Salvo indicación contraria en la Cotización.

Tercera Cláusula: CONDICIONES DE GARANTÍA

12 meses por defecto de fabricación desde la operación inicial pero no más de 12 meses desde el día de entrega en nuestros almacenes.

BOMBAS Y SERVICIOS y sus representadas se preocupan por su seguridad y por el correcto Funcionamiento y operación de los equipos adquiridos por Ustedes, es necesario que lea cuidadosamente el catálogo de instalación, operación y mantenimiento antes de que ponga en operación los equipos, las condiciones en la que aplica la garantía son las siguientes:

BOMBAS Y SERVICIOS y sus representadas asumirá la reparación de las anomalías en los productos vendidos por la empresa, siempre que:

- ✓ El defecto tenga su origen en anomalías en los materiales o fabricación.
- ✓ Los defectos se comuniquen a BOMBAS Y SERVICIOS y sus representadas durante el periodo de garantía; este plazo vence al ocurrir el primero de los siguientes eventos: 12 meses desde su puesta en funcionamiento o 18 meses después de su entrega.
- ✓ El producto se emplee sólo bajo las condiciones descritas en el manual de Instalación, servicio y mantenimiento, y en las aplicaciones para las que esté destinado.
- ✓ Las labores de diagnóstico, mantenimiento y reparaciones la realice un taller autorizado por BOMBAS Y SERVICIOS y sus representadas
- ✓ Utilizar repuestos originales suministrados por BOMBAS Y SERVICIOS y sus representadas

No se incluyen pruebas, las mismas están ofertadas en la propuesta y de requerirse, puede afectarse el tiempo de entrega de los productos ofertados.

Por lo tanto, la garantía no abarca anomalías causadas por un mantenimiento deficiente, instalación incorrecta, operación defectuosa, reparaciones incorrectamente realizadas ó por el uso y desgaste normales.

BOMBAS Y SERVICIOS y sus representadas no asume ninguna responsabilidad por daños personales, materiales o pérdidas económicas, aparte de lo antes mencionado.

El precio de venta no incluye: pruebas, certificados de materiales, ensayos no destructivos, las mismas serán solicitadas para ser cotizadas por BOMBAS Y SERVICIOS.





BOMBAS Y SERVICIOS

Suministro, Reparación y Mantenimiento

Todo suministro de: equipo, servicio, pruebas y/o cualquier otro que no esté expresamente descrito en la presente propuesta, no está incluida dentro de la misma y debe ser cotizado por el representante de ventas de BOMBAS Y SERVICIOS

El cliente validará expresamente todas las características técnicas de los equipos ofertados en la presente propuesta, la misma que está sujeta a modificaciones según sea el requerimiento y/o adicionales a incluir que el cliente estime convenientes de acuerdo a la aplicación, estos adicionales serán incluidos en una nueva oferta económica.

Cuarta Cláusula: **CONSIDERACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA**

BOMBAS Y SERVICIOS hará la supervisión y asesoría de la puesta en servicio (comisionamiento) de los equipos y supervisión de la adecuada instalación de los mismos (pre comisionamiento), requisito indispensable para brindar la garantía por los equipos suministrados. Siendo de entera responsabilidad del cliente realizar las maniobras y modificaciones necesarias a la instalación, así como disponer del personal, equipos y suministros que ellos impliquen.

Se incluye una visita técnica de personal de BOMBAS Y SERVICIOS por 02 días calendario, durante la instalación de los equipos previos a la puesta en servicio. La estadía, alimentación y exámenes médicos necesarios para el ingreso a planta en calidad de inspección de pruebas serán cubiertas por el cliente.

El Servicio de Asistencia Técnica en la puesta en marcha de los equipos se cotizará luego de una visita en campo para análisis de las condiciones reales de operación.

Antes de solicitar la asesoría para la puesta en marcha, el cliente deberá CONFIRMAR de tener todo equipo acondicionado con: suministro eléctrico y acometida, alimentación de fluido de proceso o de prueba, alineación, tuberías de succión y descarga debidamente ensambladas y cualquier otro adicional según recomiende el manual del fabricante y/o área de Ingeniería a cargo de la fabricación adicional.

Este servicio se brindará por los días que el personal técnico de BOMBAS Y SERVICIOS y el cliente estimen conveniente luego de la visita a campo.

Si el cliente desea el Servicio de Puesta en marcha luego de ese lapso (02 meses), BOMBAS Y SERVICIOS cotizará al cliente la REVISION del Equipo y mantenimiento preventivo: limpieza, lubricación, alineamiento, cambio de rodamientos y empaques si fuera el caso

No se dará el Servicio de Puesta en marcha si no se cumple con lo dispuesto y no procederá la Garantía si el cliente opera y/o desensambla el equipo antes de la primera puesta en servicio sin consulta previa con el representante de BOMBAS Y SERVICIOS

El Cliente debe notificar a BOMBAS Y SERVICIOS con 15 días de anticipación para coordinar la fecha que se realizará el Servicio, no se aceptará notificaciones con menor tiempo a lo estipulado, caso contrario será costeadado y facturado.

Se adjunta el Manual de Operación, Instalación y Mantenimiento (OIM) ver detalles y modalidad de almacenaje. Es responsabilidad del cliente y/o empresa que adquiere el producto ofertado la adecuada instalación de los equipos suministrados por BOMBAS Y SERVICIOS. Quedando fuera del alcance de la garantía daños ocasionados por mal almacenamiento, transporte, instalación.

La garantía de la bomba es de 12 meses contra defectos de fabricación a partir de la entrega del equipo siempre y cuando se establezca lo dicho anteriormente.

Quedan fuera de toda garantía, los equipos que hayan sido puestos en operación por primera vez sin supervisión de personal de BOMBAS Y SERVICIOS o a quienes la empresa designe expresamente para realizar este servicio.

Quinta Cláusula: **CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR Y EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD**





BOMBAS Y SERVICIOS

Suministro, Reparación y Mantenimiento

BOMBAS Y SERVICIOS no será responsable por retrasos sufridos en la entrega del bien y/o los equipos, cuando hayan sido causados por hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor o por hechos o demoras inusuales atribuibles a terceros, ajenos a BOMBAS Y SERVICIOS, que escapen de su control razonable.

En caso de ocurrencia cualquiera de dichos hechos o eventos, el plazo de entrega será prorrogado por el tiempo que resulte requerido, salvo que se establezca lo contrario en la respectiva cotización o en las condiciones específicas de la venta.

BOMBAS Y SERVICIOS, no será responsables, en ningún caso, por daños incidentales, indirectos, consecuenciales o especiales de ninguna naturaleza, incluyendo, pero no limitándose a, pérdida de ingresos, pérdida de utilidades, pérdidas derivadas de la imposibilidad de usar los equipos, costos de reemplazo de energía, costos de capital. BOMBAS Y SERVICIOS garantiza que los equipos suministrados serán entregados libres de cargas, gravámenes y/o limitaciones del dominio.

En el caso de que EL CLIENTE decidiera resolver el contrato por cualquier motivo, deberá hacerlo con al menos sesenta (60) días de anticipación en forma oficial. Para el efecto, EL CLIENTE, deberá reconocer todos los gastos, costos y demás inversiones realizadas con motivo de la ejecución del contrato hasta la fecha efectiva de resolución del contrato, así como las penalidades que puedan ser pactadas de común acuerdo en el contrato.

Sexta Cláusula: PENALIDADES

En caso de retraso de mercadería atribuible a BOMBAS Y SERVICIOS, se aplicará PENALIDAD de 0.07% por día hasta máximo 5%, de la parte que NO sea entregada y/o embarcada.

Para tal efecto BOMBAS Y SERVICIOS emitirá NOTA DE CREDITO a favor del titular de la Orden de Compra.

El cliente recibirá una penalidad por anulación de la Orden de Compra según el documento adjunto en la última hoja (CANCELLATION SCHEDULE).

CANCELLATION SCHEDULE

Planned Delivery (weeks)	Elapsed Time - Date of Order to Date of Cancellation (weeks)																		
	0 to 2	2.01 to 4	4.01 to 6	6.01 to 8	8.01 to 12	12.01 to 16	16.01 to 20	20.01 to 24	24.01 to 28	28.01 to 32	32.01 to 36	36.01 to 40	40.01 to 44	44.01 to 48	48.01 to 52	52.01 to 56	56.01 to 60	60.01 to 64	
Up to 8	20	50	75	100															
8.01 to 12	15	40	60	80	100														
12.01 to 16	10	25	45	60	85	100													
16.01 to 20	10	15	25	45	65	85	100												
20.01 to 24	10	10	20	25	50	70	90	100											
24.01 to 28	10	10	15	20	25	50	70	90	100										
28.01 to 32	10	10	10	15	20	35	60	75	90	100									
32.01 to 36	10	10	10	15	20	25	50	60	85	95	100								
36.01 to 40	10	10	10	10	15	25	50	60	70	85	95	100							
40.01 to 44	10	10	10	10	15	25	45	55	65	80	90	95	100						
44.01 to 48	10	10	10	10	15	25	45	55	60	65	80	90	95	100					
48.01 to 52	10	10	10	10	15	20	40	50	55	60	70	85	90	95	100				
52.01 to 56	10	10	10	10	15	20	35	50	55	60	70	80	85	90	95	100			
Above 56	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Note: The above cancellation rates apply to manufactured equipment only. Any sub-supplier cancellation charges are not reflected above, and would apply accordingly.
* to Be Assigned

Atentamente,
Diego Zimmermann
Departamento de Ventas
BYS E.I.R.L.

